

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

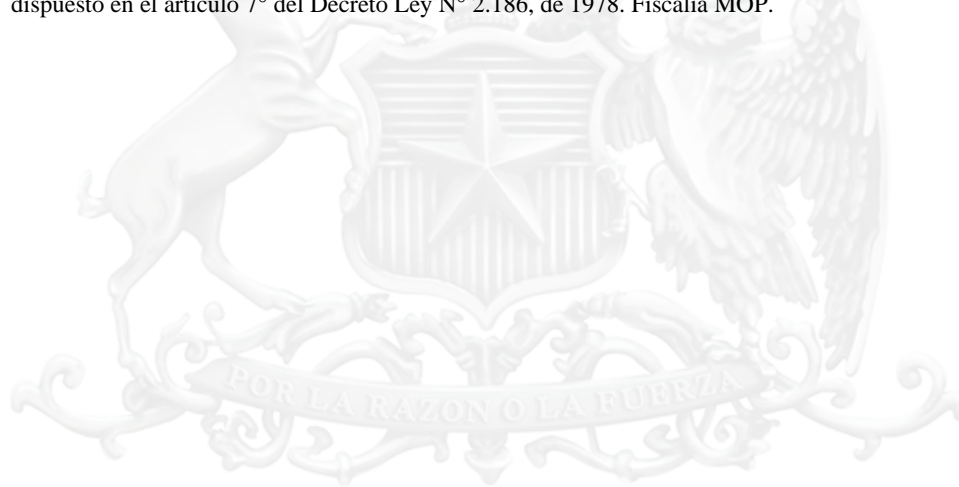
CVE 2568160

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 857, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 36, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS EN COMUNA DE AYSÉN, SECTOR CAMINO X-550, CRUCE RUTA 240 (PUERTO AYSÉN) - RÍO BLANCO, que figura a nombre de PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLAUDIA, rol de avalúo 1302-4, Comuna de AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, superficie 936 m². La Comisión de Peritos integrada por SERGIO JEREMÍAS ÓRDENES SALINAS, HANDY CAMPOS SEPÚLVEDA y GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, mediante informe de tasación de 01 de septiembre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$7.308.600, para el lote N° 36. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2.186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2568160

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)